

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

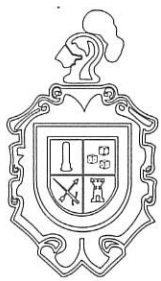


**ACTA 29/2022**  
**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día diecisiete de octubre del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos sesenta y uno, sesenta y dos y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que remite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Solicitud de Obtención de un Predio por Donación en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 69,711.52 M2, sesenta y nueve mil setecientos once metros cuadrado, para la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

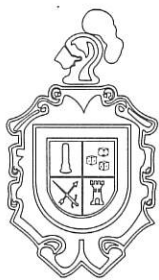


I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN**; informando al **PRESIDENTE MUNICIPAL** de la ausencia del Regidor **DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ** quien justificó su ausencia en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la **SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la vigésima sexta sesión ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento con anterioridad a la presente sesión.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, no se registran participaciones, por lo que **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del orden del día, de la cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR,  
SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN  
ORDINARIA**

III. Dentro del tercer punto del orden del día, se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del Cuerpo Edilicio que no recibió correspondencia oficial en la dependencia correspondiente.

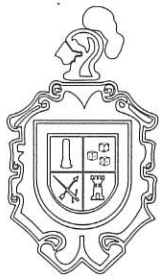
IV. En el desahogo del punto marcado con el número cuarto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso, del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Solicitud de Obtención de un Predio por Donación en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 69,711.52 M2, (Sesenta y Nueve mil Setecientos once punto cincuenta y dos metros cuadrados), para la Construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**PRESIDENTE MUNICIPAL** se concede la voz a la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo**, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este Honorable Ayuntamiento lo conducente.

En este momento la **Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo** manifiesta:

**ACUERDOS**

**Primero.** El Municipio de Salamanca, Guanajuato, realizó la compra venta del bien inmueble que obra en la escritura pública número 23,269, del Tomo 441, Instrumento número 2704, ante el titular de la Notaría Pública número 11, Lic. Carlos Hurtado Castellanos, de la ciudad de Celaya, Guanajuato, con una superficie de 69,711.52 M2 sesenta y nueve mil setecientos once punto cincuenta y dos metros cuadrados.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**Segundo.** Se otorga en donación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el bien inmueble descrito en el resultando que antecede, para la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

**Tercero.** El acto jurídico de la donación queda sujeto a lo dispuesto por el artículo 207 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por lo que el bien inmueble donado por el Municipio, revertirá al patrimonio municipal cuando se den cualquiera de los siguientes supuestos:

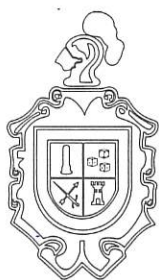
1. Se utilicen para un fin distinto al autorizado;
2. La persona jurídica colectiva se disuelva o liquide; o
3. No se inicie la obra en el término especificado.

En la escritura pública número 23,269, del Tomo 441, Instrumento número 2704, ante el titular de la Notaría Pública número 11, Lic. Carlos Hurtado Castellanos, de la ciudad de Celaya, Guanajuato, la Cláusula Quinta, a la letra dice: **QUINTA.-** De conformidad con lo acordado por la **"PARTE COMPRADORA"**, sí en un plazo de 6 seis meses contados a partir de la firma del presente instrumento, no se lograra destinar el terreno que se adquiere a la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Se realizará la reversión del inmueble a la **"PARTE VENDEDORA"**.

**Cuarto.** Se instruye a la Representación legal de este Ayuntamiento, para que realice todos los trámites necesarios para brindar la formalidad que corresponda conforme a derecho del acto jurídico de la donación, corriendo los gastos y honorarios que se generen a cargo de la parte donataria.

**Quinto.** Se instruye a la Tesorería Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 130 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, realice los movimientos a que haya lugar en el padrón de bienes inmuebles propiedad municipal.

**Sexto.** Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Solicitud de donación de un predio del Municipio de Salamanca, Guanajuato, por donación en el**



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**Municipio de Salamanca, Guanajuato, con una superficie de 69,711.52 M2 sesenta y nueve mil setecientos once punto cincuenta y dos metros cuadrados, con destino al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción de un Hospital Regional de dicha dependencia, en esta ciudad.**

**Séptimo.** En caso de que se apruebe el presente dictamen, se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho.

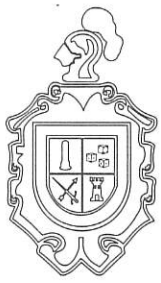
**Octavo.** Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se mande publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el acuerdo aprobado por el pleno del Ayuntamiento relativo a la donación del bien inmueble.

**Noveno.** Se hace la aclaración que las compañeras Regidoras Mayra Edith Gutiérrez Vázquez y Michelle Alcocer Carrillo, ambas Vocales de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, abandonaron la sesión de trabajo, por lo cual no fue posible recabar su votación, existiendo quórum para seguir sesionando.

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL** pone a consideración ante este Honorable Ayuntamiento el dictamen en cuestión.

En este momento la **Regidora Michelle Alcocer Carrillo** solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

“Nada más poner a consideración, adicionar un párrafo tercero al acuerdo tercero del presente dictamen para que quede en los siguientes términos; “en caso de que se autorice el supuesto hipotético por medio del presente acuerdo se realizará el procedimiento de revisión que refiere el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.”



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Otro de los puntos y también tiene decir, y porque se ha extendido un poquito el inicio de la sesión es justamente por eso, se estaba revisando y atendiendo los diferentes puntos que por ahí todavía están sueltos y uno de esos puntos justamente en la revisión es la importancia de que se cumplan los tiempos que se han mencionado mencionábamos por el lado de los 4, sin embargo viendo el tema del Reglamento ahí si no sé si podemos ir por los 2 que están en la Ley Orgánica en el tema de donación, así se ha puesto y seguimos poniendo cuando son las donaciones”.*

En este momento el **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz:

*“No establece la temporalidad de 2 años sin embargo, por tratarse de un tema que sabemos que la construcción de un Hospital de esta índole de casi \$2,000'000,00.00 pues es difícil a veces, la gestión que se está haciendo la verdad es con tiempo record, estamos ya entregado al Seguro Social un predio en buena ubicación con todos los servicios y además pues ya con la documentación que requiere el seguro para poder hacerlo, sin embargo los procesos muchas veces no dependen del Consejo Directivo del Seguro Social por lo que yo consideraría apropiado que sí pongamos una temporalidad pero que ésta pudiera ser de 4 años en tanto se pueda, 4 años yo creo que me parece un buen número, ¿por qué? porque vamos a suponer, vamos a hacer todo lo posible para que en esta Administración se pueda concretar, sin embargo, también es importante decirlo, no siempre está en nuestras manos totalmente la construcción de este predio, estamos poniendo en un tiempo record un inmueble con todo lo que se requiere, sin embargo, creo que la temporalidad sí sería importante ponerlo un poco más, porque vamos a suponer, que no se hace en este tiempo y que el presupuesto de egresos y lo que pueda pasar, en la siguiente Administración tendría ahora sí que un diamante en sus manos que pudiera concretar, aquí no importa quien*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



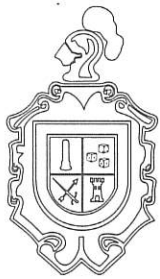
*lo haga, lo que importa es que se haga y yo creo que meter una temporalidad menor a 4 o 2 años creo que pudiera poner en riesgo incluso dentro del Seguro Social, desconozco cuanto tiempo se lleve para que dentro de una vez que el Seguro Social reciba una donación se concrete la construcción de un hospital, yo creo que poner un tiempo de 2 años podría poner en riesgo la factibilidad del proyecto, entonces, sí es importante poner un tiempo, sí es importante hacerlo, pero tampoco debemos darnos un balazo en el pie de que sea en tan poco tiempo, yo creo que no está bien decir que lo haremos en 2 o 3 años, yo creo está bien dejarlo abierto a 4 años."*

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*"Y bueno también sería bueno revisarlo con los tiempos que se están poniendo y también me sumo a lo que comenta la Regidora Michelle, nosotros también y lo he de comentar porque este tema de la Clínica Regional, no es un tema que se estén acomodando los puntos para que se haga realidad, sí, y nosotros estamos conscientes de ello, también lo queremos, tan es así que nosotros no caemos en contra posición a esa situación, pero lo que si queremos es que nazca desde un principio de manera correcta."*

En este momento el **Síndico Gerardo José Aguirre Cortés**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*"Gracias señor Presidente, con el permiso de este Ayuntamiento, sí miren, la verdad es que considero es una obra de gran envergadura para Salamanca, finalmente estamos hablando de un hospital regional y no hay que perder de vista que en cuanto al plazo sí hay que consignarlo, finalmente eso quedaría en el acuerdo, pero yo coincido que fueran los 4 años y por una simple y sencilla razón, se atraviesa un cambio de Administración en el ámbito Federal, entonces sí ya se puede quedar amarrado por parte del Instituto, pues*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

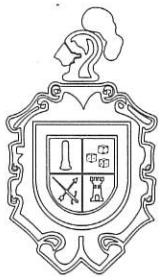


que simple y sencillamente sea la continuidad y si son los 4 años sí considero yo, que sería un plazo considerado.”

En este momento la **Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

“Gracias, yo sí me iría un poquito más a los 3 años, debo decir porqué, bueno primero que nada, nosotros estamos a favor de que lleguen estas obras a Salamanca y al final ese es el objetivo que tenemos todos los Integrantes del Ayuntamiento, que estas obras lleguen más cuando son temas de Salud, nosotros abonamos a que precisamente todas esas gestiones y también apelamos señor Presidente a la buena relación que Usted tiene, por eso es que nosotros sí pedimos que se haga la donación pero hagamos un esfuerzo extraordinario, yo sí iría no a los 4, sino a los 3 para no dejarlo ni en 2 ni en 4 para que sí podamos, al final sabemos que a esta Administración le quedan 2 años, la que viene es solo un año, yo si pediría se acorten los tiempos para también tratar de presionar un poquito de ganarle tiempo a esto, es una necesidad que se ha venido presentando durante varios años incluso por ahí mi reporte cuando era Presidente del Consejo Ordinario Empresarial se hablaba ya ese tema, eso era ya hace 6 o 7 años, yo sí les pediría la buena voluntad para que este proyecto llegue y que de verdad se haga y que a Salamanca llegue un Hospital General y lo apoyamos, entonces sí le pediríamos que a lo mejor ya acortar el tiempo a los 3 años, no nos estamos yendo a los 2 como dicen pero si pongamos un poco de empeño, apoyemos esa buena voluntad, esa buena relación que Usted tiene, yo sé que va a ser posible, Usted nos comentaba que va a estas reuniones, apelemos un poquito a esto, yo sé que en 1 año o 2 no va a llegar la clínica, intentemos justamente lo que dice si se puede, adelante, pero ojalá que se pudiera antes, yo si pediría fuera a los 3 años, yo les digo, de verdad nosotros estamos a favor de que llegue esta Institución, de que llegue esta inversión y que al final abona a la salud pública que sí es un tema que se comenta mucho en el Ayuntamiento, yo si le haría esa petición les





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

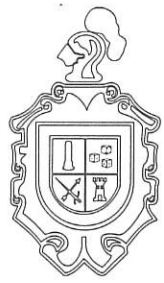


*pediría que hagamos los esfuerzos, que aprovechemos esa buena voluntad y relación que Usted tiene y que nos vayamos encaminados a esos 3 años para que ahora sí que tengamos todos ese beneficio, al final tenemos que recordar que hay mucha gente que está afiliada al Seguro Social, ya no hagamos que espere más tiempo, yo sí le pediría de corazón que nos pudiéramos ir a ese término.”*

En este momento el **Regidor Iván Israel Casillas Albejar**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Gracias, abonando a lo mismo, yo les pediría a los medios por el hecho de que nos retrasamos un momento y pedimos una disculpa, es para el tema de poder mejorar todo lo que ya se había trabajado con la parte de la Comisión, aparte, aclara unos puntos para ver qué podemos sumar, queremos el bien de Salamanca, sabemos que Guanajuato es lo mejor que hay en el país en salud y también sabemos que Salamanca lo puede replicar, la gente que tenemos trabajadores sabemos lo que es batallar con temas del Seguro y me queda decirles, ya no queremos eso para Salamanca queremos una mejoría, pero sí queremos que también las cosas desde que nacen, salgan lo mejor posible, no quiere decir que este mal pero se puede sumar otras cosas que pueden ayudar para eso estamos, Mijes, ya desde hace mucho tiempo está trabajando en eso, ha estado pidiendo desde hace 6 años que él estaba en el Consejo Coordinador que viniera un Seguro Social digno en Salamanca, Salamanca no tiene las mismas condiciones que tenía hace 50 años, no son los mismos habitantes, no son las mismas empresas, ya necesitamos que crezca para dar también a la Región esa economía, más empleo, queremos eso, como fracción creo que todos queremos lo mismo, queremos puntualizar varias cosas que pudieran dar certeza y mejoría para todos nosotros.”*

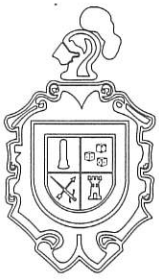
En este momento la **Regidora Coral Valencia Bustos**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



“Gracias, con el permiso de mis compañeros y de este Cuerpo Edilicio, sí quiero dejar como acentuado que hoy es un día histórico para el Municipio de Salamanca, que sabemos que se va aprobar porque ya se manifestaron algunos compañeros Regidores al decir y sobre todo pues es un tema muy sensible, es un día histórico pues que ya se tenga por fin un terreno real, bien ubicado, a un precio que nadie lo hubiera imaginado, que estamos cumpliendo sin duda con un requisito que nos piden para poder ser partícipes de tener este hospital del IMSS en Salamanca, las gestiones que se hicieron, tal vez hay cosas de forma que tengan que ajustarse, yo siempre he dicho que las cosas que se presionan no salen bien, sé que lleva un término pero decirles a los salmantinos que nos escuchan que al menos yo sí estoy muy contenta por esta sesión, que el primer pronunciamiento que yo hice cuando llegue, y no sé si lo recuerdan fue que se creara un Consejo que diera seguimiento a la tan sonada llegada de una clínica del IMSS en Salamanca y que en ese momento no sabíamos si existía, si había la posibilidad, si había terrenos, si no que pasaba, hoy ya después de unos años vemos esto más consolidado, claro que sé que se seguirán haciendo gestiones para que el plazo sea menor y nos toque en nuestro Municipio y que además vamos a albergar a más Municipios, viene gente de Valle de Santiago, de Jaral de otros Municipios cercanos a Salamanca, hoy ya no caben, dicen que tenemos el mejor Sistema de Salud, sí, así es, pero lamentablemente si salimos y le preguntamos a un ciudadano, es un viacrucis en cualquier hospital el que pasan para ser atendidos, entonces, es un hecho histórico para mí, yo me sumo totalmente y también recordar que no nada más el Consejo Coordinador Empresarial ha luchado y ha propuesto y puesto sobre la mesa este tema, también la Confederación de Trabajadores de México, también la CTM a través de sus diversos sindicatos, ha hecho pronunciamientos, estuvo sentado con Usted Señor Alcalde y ha ido a tocar puertas en México porque son miles, más de 8,000 los salmantinos que van diario al corredor industrial, a la industria metalmecánica a trabajar y si los multiplicamos por sus familias, más los de las empresas locales pues es mucha la población, creo que



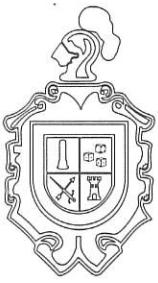
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



son muchos los que han estado turnando para que esto llegue a nuestro Municipio y yo vuelvo a hacer un exhorto a todos mis compañeros Regidores, todos tenemos Diputados Federales a los cuales podemos también ir, presentar nuevamente el proyecto, porque al menos yo ya lo hice, para que en un momento dado también la carga no solamente recaiga en Usted Presidente, nosotros hagamos lo propio con nuestros Diputados Federales y Senadores y con todas las personas que hoy tienen una función pública, y me queda claro que son muy responsables más en temas de salud que puedan apoyarnos a hacer esto posible si hoy nos salimos a las calles lo que la gente pide es salud, pide seguridad y pide empleo, creo que estamos abonando y estamos abordando un eje principal de este Gobierno.”

En este momento el **Regidor Juan Ortega Gasca**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

“Con el permiso de este Cuerpo Edilicio y de mis compañeros, quiero hacer mención que hoy estamos ante un tema que puede ser un comentario, que puede ser a escala durante mucho tiempo en contra de organizaciones, de partidos, de candidatos, y que hoy como parte de este Ayuntamiento tenemos ese compromiso y esa responsabilidad de que esto se vuelva una realidad para la sociedad salmantina y una realidad con el compromiso de tener un expediente íntegro, entregado de manera real, de manera formal y que no solo queda en la parte del discurso, creo que Salamanca y los municipios que dependen de esta clínica del Seguro Social tienen ese sueño como para trabajadores de tener esa parte del Seguro Social, hemos tenido la fortuna o des fortuna de estar en la Clínica del Seguro Social aquí en Salamanca, sabemos que ya se ha vuelto realmente inviable para la atención, acumulando la atención de algunos Municipios que vienen como ya lo mencionaba la compañera; de Jaral, Moroleón, Uriangato, Yuriria y de Valle de Santiago, que únicamente utilizan la clínica de Salamanca como transferencia, yo creo que tenemos que darle certeza a esta parte del



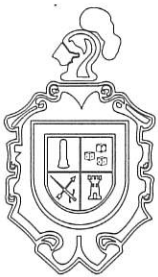
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*expediente, a esta parte del sueño que se tiene, yo sí me iría en esa parte, en no dejarla limitada porque si dejamos limitada la situación corremos el riesgo entonces de que acorde a lo que se decida en la parte del Seguro Social con su Consejo y con la gente que tiene que decidir, pues que no sea una traba para que nos puedan decir, "no, porque me dejaste el tiempo muy cerrado, muy limitado", yo veo que está claro cuál es la situación, ya se le dio lectura al dictamen y esa parte del predio, bueno, pues ahí está claro, que si no se lleva a cabo, habrá una reversión, aquí no hay ningún daño al erario público, yo voy por esa parte de que dejemos ese margen de los 4 años, creo y tengo la confianza porque así lo he estado notando, el trabajo que el Presidente ha estado haciendo para que esto se concrete, y creo que parte de ese trabajo, pues está ahí asentado en la integración completa de ese expediente para hacer un Municipio, no sé si sea el primero o no se los que están participando, pero que Salamanca diga "ahí está el expediente" que por nosotros como parte responsable de este Ayuntamiento no quede, y yo creo que ese es el compromiso social que tenemos con la sociedad salmantina, ese es el que nos debe anteceder siempre ante cualquier otro tipo de criterio, yo no apelo a que sean los 4 años, estoy seguro de que con las ganas que todos tenemos en este Ayuntamiento y con lo que acaban de manifestar pues tenemos ese deseo de que realmente de que esa clínica se vuelva una realidad para Salamanca y la Región, entonces yo lo dejo ahí en la mesa, es cuanto."*

En este momento el **Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*"Me sumo a las aportaciones de mis compañeros el Síndico y del Regidor de la fracción Morena ya que como conocimiento en el área de construcción pues un proyecto de este tipo no es tan rápido ni tan fácil, tenemos la voluntad del Instituto Mexicano del Seguro Social de construir una clínica en el municipio pero, si en 50 años no se ha dado esa infraestructura, no sé porque presionarlos con 3 años, me sumo a la postura de que sean 4 años ya que como lo dice el Síndico*



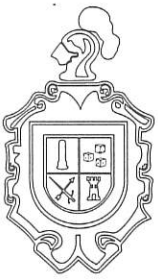
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*tenemos un cambio de Administración a nivel Federal y sabemos que la parte Administrativa puede llegar a ser una traba en su momento y si los acortamos en tiempo, de entrada nos estamos desanimando, recordemos que en 2 Administraciones pasadas ha tenido colocación de primera piedra y no se ha concretado nada, es cuanto Presidente, y respetemos al acto de 4 años con una justificación, si alguien quiere bajarlo de tiempo pues que ponga una justificación razonable, es cuanto señor Presidente.”*

En este momento el **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz:

*“Creo que todos los que antecederon tienen mucha razón creo que sí es importante poner un tiempo máximo, un tiempo límite no implica que no lo podamos hacer antes, la idea es precisamente que lo podamos hacer antes de que termine nuestra Administración pero también es importante como lo han comentado los compañeros, conozco bien los procesos, pero como bien comentan, los procesos de una obra de más de \$1'000,000,000.00 creo que como lo hemos dicho aquí, no es a las carreras, creo que pudiéramos poner 4 años y pudiéramos poner incluso la cláusula prorrogable de que el siguiente Ayuntamiento, si ve que las cosas van caminando, se prolongue un tanto más, siempre y cuando sea factible y que el Seguro Social haga lo conducente para que se concrete ésta actividad; y que ese predio no quede tampoco al desamparo o inutilizable, ¿por qué? porque al final existe también una cláusula por parte de quienes vendieron en la cual dice; “que si no se hace para el Seguro Social se hace la reversión” y lo entendemos, ¿por qué?, porque este predio, es un predio que tiene la mejor ubicación aquí en el Municipio de Salamanca, Guanajuato; es un predio que su precio comercial está mucho más arriba de lo que lo compramos, ¿por qué? porque existe la voluntad de gente de Salamanca de que las cosas se hagan, igual que existe la voluntad de este Ayuntamiento, pudiéramos darnos un balazo en el pie poniendo un tiempo menor, yo por mi créanmelo que quiero que se haga el siguiente año o en 2 años pero si bien, no depende de mí pero sí sabemos que ya estamos*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024

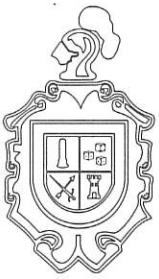


*registrados, que ya cumplimos, que tenemos un predio correcto, que tenemos toda la posibilidad como bien lo comentaron después de 50 años que no se construye una infraestructura de esta naturaleza sería ponernos un balazo en el pie quizá, poner un límite, también es importante señalar límites ¿por qué? porque el Seguro Social también tiene que entender que es un predio que nos costó muchísimo y que viene con el recurso de los salmantinos que han aportado sus impuestos, que están creyendo que las cosas van para bien y creo que también es importante presionar, sin embargo creo que no sería tan bueno presionar tanto porque podríamos poner en riesgo la realidad de este proyecto, entonces si les parece podemos poner 4 años prorrogables a otro tanto más siempre y cuando lo considere el siguiente Ayuntamiento, no sé si sea válido Secretario del Ayuntamiento.”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Sí, una propuesta de redacción sería adicionar un párrafo 4 al acuerdo 3 para que quede; “en caso de que no se inicie la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de 4 años contados a partir de la aceptación del Instituto Mexicano del Seguro Social del predio donado se iniciará el proceso de reversión que señala el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para Estado de Guanajuato punto y seguido, dicho periodo podrá ser prorrogado siempre y cuando, sea en este caso aprobado por mayoría calificada del Ayuntamiento antes de que venza el plazo señalado” y aquí, nada más sería cuestión de poner la prórroga, la prórroga puede ser hasta donde está obligado el municipio que puede ser desde 1 hasta 4.”*

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:



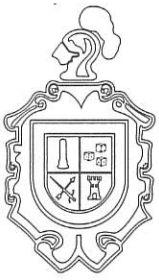
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*“Y por ejemplo ahí no puede ser, perdón no quiero entrar en un tema del regateo de 1 o 4, y si fuera así o que sería presionar”.*

En este momento el **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz:

*“No sé qué tanto, es que desconozco como piensen los Consejeros si se les ponga cláusulas y lo vean como una, de “que si no lo hacemos en ese tiempo, es imposible o que nos pongan trabas, que nos digan el presupuesto de egresos depende de Diputados, de recursos”, porque yo veo que hay muy buena disposición como lo dijo el Director del Seguro Social donde señaló que ningún Municipio había entregado la carpeta del predio en donación, entonces si no estoy mal seríamos el primer Municipio que cumple con ésta parte, y nos meteríamos sin lugar a duda a la posibilidad muy real de que sí se pueda construir, pero sí quisiera que se metiera una cláusula de que en 6 meses se construya o en 1 año se construyera, pero no depende de mí, yo lo que no quiero es que se pueda considerar por parte de los Consejeros del Seguro Social como una presión inadecuada que digan, “sabes qué, en ese tiempo quizá no se pueda”, yo voy a presionar; y estoy seguro de que Ustedes también con sus Diputados y Senadores, con quien tengamos que hacerlo, para que pueda realizarse aquí en Salamanca en el menor tiempo posible, pero al final, desafortunadamente no depende de nosotros ese tipo de decisiones, no sé cómo lo vean, digo, al final yo creo que hay que darle la oportunidad al siguiente Ayuntamiento, que puedan decir, sabes qué, vamos a prorrogar, de plano vemos que ya no hay facultad o ya no hay posibilidad, que se determine porque sí es un predio que la verdad nos costó mucho a los salmantinos y que también tenemos que hacer lo propio, entonces yo considero prudente ponerlo a 4 años con la posibilidad de que el siguiente Ayuntamiento lo valore y pueda hacer un tanto más, siempre y cuando este en las condiciones pero eso ya les tocará en un futuro, siempre y cuando no se realice, vuelvo a repetir, poner un tiempo límite no significa que no lo vayamos a pelear o no lo vamos a gestionar para que se construya algo, porque como lo dijo el Regidor Iván, hace*

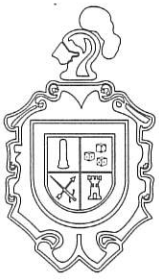


PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



50 años, a quienes nos ha tocado como dijo el profe Juan, ir al Seguro Social, vemos carencias enormes en todo el Estado en el tema de Seguro Social de infraestructura y por eso es apremiante que entreguemos esta información de este predio y que sea el Seguro Social el que determine si cumple con las condiciones, yo creo que sí, ¿por qué? porque estamos ubicados justamente en medio de 2 ciudades importantes como lo son Irapuato y Celaya, que tienen más derechohabientes que nosotros, pero la diferencia también es muy importante y abajo de nosotros en el sur tenemos municipios hermanos como Yuriria, Uriangato, Moroleón, Valle de Santiago que también son derechohabientes de aquí del municipio de Salamanca, entonces, de verdad, Salamanca por la ubicación que tiene, cumple perfectamente con lo que pide un Hospital Regional porque en realidad no es para Salamanca, es para los municipios que tiene alrededor, se verían beneficiados los Municipios como Celaya, Municipios como Irapuato, Valle de Santiago, Yuriria, Uriangato, Moroleón, Pueblo Nuevo incluso también, tener un hospital de 260 camas si es que así lo determina el Seguro, porque tampoco no podemos saber qué van a decidir ellos, pero si fuera un Hospital Regional de 260 camas imagínense la atención que sería, hoy en el hospital son aproximadamente 50 camas pero no hay especialidades, no tendrían que viajar a León los que vienen de Moroleón, Uriangato, no tendrían que moverse a otro hospital entonces, yo les pido, porque no sé como piensen los compañeros del Seguro que sí lo pudiéramos poner a 4 años con la posibilidad de que el siguiente Ayuntamiento pudiera tomar la decisión de prorrogar por un tanto más, ¿para qué? Para evitar ponerle el pie al siguiente Ayuntamiento, que sean ellos los que decidan y tengan la facultad de decir "¿sabes qué? vamos a seguir", porque lo más difícil ya lo hicimos, lo más difícil lo estamos haciendo hoy, es un día histórico como bien comenta la Regidora Coral, que nos compete a los que estamos presentes, los que estamos hoy, yo creo que ninguno está en contra de algo tan importante para la ciudadanía, vamos a votar a favor pero si tratemos de no meterle alguna traba que se pueda ver de manera incorrecta por parte de los Consejeros,

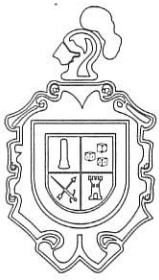




PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



entonces yo quiero agradecer a todos Ustedes la disposición que hay porque lo hemos dicho desde que entramos a este servicio público, lo más importante es que vayamos con la gente, yo hoy veo la verdad de todos Ustedes, sí, nos tardamos un poquito porque estábamos viendo temas que la final eran importantes incluir, ¿por qué? porque hay puntos que nos pudieran favorecer y en ese sentido, nos tardamos un poquito más pero al final salimos en la misma línea porque los que estamos aquí somos salmantinos, porque los que estamos aquí nos enfermamos, porque los que estamos aquí tienen trabajadores, porque todos queremos una infraestructura, estoy convencido de que si se da como seguramente se dará antes de que termine esta Administración vamos a traer un beneficio importante para Salamanca, para todos nosotros, 50 años más quizá, esperemos que no, esperemos que el avance nos permita que otro hospital se pueda poner aquí cerca, por lo menos tendríamos ese avance y ese beneficio para todas y todos; y yo los invito nuevamente, en política no siempre tenemos que coincidir, en política al final lo que me da gusto y de verdad reconozco en todos los Regidores que están aquí presentes, es esa disposición de sumar y de que se concreten las cosas, entonces, yo les pediría someter a votación ya con 4 a una posibilidad de un tanto más para que la siguiente Administración sea quien sea tenga la posibilidad de maniobrar porque como bien lo dicen se viene un cambio de Gobierno Federal no sabemos quién venga, con que ideas venga, pero por lo menos a quien le toque tendrá que hacer gestión si es que no lo hacemos ahorita, démosle la posibilidad a quien viene de que tenga su expediente completo, íntegro de manera correcta y que ellos puedan gestionar, en caso de que no los podamos ver nosotros pero es una posibilidad de que le estamos abriendo al municipio de Salamanca y que hoy tenemos que decidir entonces, de verdad créanmelo yo voy a presionar y si Ustedes me acompañan vamos a presionar para que sea el siguiente año o antes de que concluya nuestra Administración 2024, se están validando cosas, sí es un momento importante, yo quiero destacar sobre todo independientemente de las maneras de pensar de cada quien, creo que lo que más abona hoy en día en Salamanca es que



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*dejemos algo bueno para las generaciones que vienen y los que estamos aquí hoy de verdad, digo no es que me echen porras porque es nuestro trabajo pero al final de cuentas la decisión que tomemos va a impactar fuertemente en Salamanca y sobretodo en nuestros hijos."*

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

*"Señor Presidente, yo nada más ahí hemos estado en fondo lo que implica esta situación y justo al inicio de la Administración señor Presidente, las cosas vayan de manera apegada a Ley estamos ahorita en el tema de los 4 años que si puede haber esa factibilidad, sin embargo, como también lo comenta señor Presidente ojalá que lo que estamos hablando de un futuro incierto, dejemos eso abierto y que ojalá que en un momento dado también por parte de la Federación pues que también tengan esa buena voluntad de lo que Usted está haciendo mención, lo bueno es que así está pasando y está avanzando, debatiendo y de revisando, que tengamos nosotros Presidente, y yo sé que Usted está alineado en sus procesos tanto de compra como de destinación y todo porque al final del día nosotros venimos arrastrando, nos estamos dando cuenta de la Administración anterior qué problemas estamos enfrentando, y por supuesto que nosotros no queremos vernos en esa situación Presidente, entonces, ese es por un lado el tema y queremos que así continúe, entonces nada más dejar claro que el proceso ha sido el correcto, sin embargo, si nos toca entrar al tema de la donación, que no sé si eso nos haga ser avales en el tema de la compra."*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz, concedido que le fue y manifiesta:

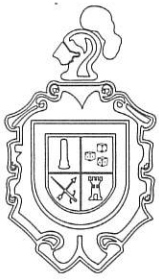
*"No, el artículo 136 de la Ley Orgánica establece que, son 2 procesos distintos Regidor, aquí en el proceso de compra están involucrados*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*diversos funcionarios públicos, la compra se encuentra realizada conforme a derecho de acuerdo a lo que establece el artículo 146 párrafo 2 del Reglamento de Contrataciones, en este caso se está adquiriendo un bien inmueble para una infraestructura de salud, aquí el tema de la donación obviamente tiene que ver las condiciones que está poniendo por parte de los integrantes del Ayuntamiento, en este caso el fin es el que se va a respetar, en este caso para una construcción de un Hospital Regional del Seguro Social y a su vez las cláusulas de reversión, en este caso la misma Ley Orgánica ya establece un supuesto dentro de los cuales viene el instrumento que se celebró con los vendedores, viene otra cuestión para la reversión y a su vez, aquí se hace la propuesta de que se apliquen otras 2 cuestiones esto a fin de que no se vea afectado ningún proceso jurídico y atendiendo a las cláusulas que ya se tienen dentro del contrato como las que se establecieron en el dictamen que están puestas a consideración aquí no es que seamos aval de la compra, aquí lo que se tuvo a bien desde un inicio por parte de los integrantes del Ayuntamiento fue una modificación al presupuesto donde se destina el dinero para hacer esta cuestión, no significa que esto se convierta en aval o sea una parte de responsabilidad del Ayuntamiento lo único que establece la Ley Orgánica Municipal como obligación para realizar una donación es precisamente que se cumplan 3 supuestos, el primero es que sea una propiedad municipal en este caso del dominio privado, es decir, que no sea una calle, una avenida, un parque; número 2 que la misma se dé con destino hacia una institución en este caso es una institución del Gobierno Federal y el destino es precisamente que se contenga el objeto es decir, la construcción del Seguro Social; y tercero únicamente se pide que se establezcan las cuestiones de la reversión en este caso la misma escritura pública que ya lo contiene, el dictamen hace referencia de la misma y aquí se hace la propuesta de que se hagan 2 adiciones, en este caso que se aplique el proceso del 208 y a su vez un periodo con una prórroga, en este caso atendiendo a los comentarios que aquí se realizan también para que se vea el interés y la voluntad de la siguiente Administración no solo es que la prórroga se*



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*dé automáticamente, tendría que surgir diversas condicionales para que en su momento llegue sea consolidado, la propuesta es que se haga antes de que finalice el periodo que se les otorgo inicialmente; número 2 es hasta por un plazo igual es decir, podría ser de 1 día hasta los 4 años no más; y segundo que se publique en el Periódico Oficial de Estado de Guanajuato atendiendo al 220, entonces se pone en diversas condiciones, que se vea el interés en su momento de quien llegue y eso también nos obligue a hacer las sesiones, como bien lo dijeron al final el único beneficiado es la ciudadanía, el Municipio no es aval de la compra.”*

En este momento el **Regidor Luis Adrián Peña Gómez**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Lo agradezco Secretario, independientemente del sentido de mi voto que es sobre la donación.”*

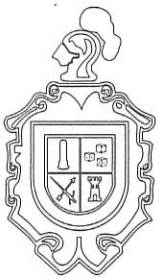
En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Este es sobre la donación donde se cumplen los términos de lo que refiere la Ley Orgánica Municipal entonces el dictamen viene conforme a derecho aquí se propone hacer 2 modificaciones, en su momento se pondrán a disposición, a discusión y en su momento a votación”*

En este momento la **Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

*“Nada más mi comentario es en el sentido de que todo lo que se manifestó quede asentado en acta sin problema y en este caso mi voto sería a favor si es así.”*

En este momento el **PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz:



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



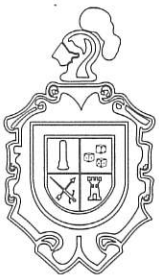
*“No hay fundamento legal para eso que Usted solicita, sin embargo, si pueden pedir que lo que Usted está solicitando quede un extracto de lo que Usted señaló.”*

En uso de la voz **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** hace uso de la voz:

*“Para someter a votación el dictamen expuesto, lo que propone la Regidora Michelle Alcocer es adicionar un tercer párrafo en el acuerdo tercero que señale: “en caso de que se actualiza en alguno de los supuestos señalados en el párrafo que antecede, se iniciará el procedimiento de reversión contenido en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.”*

En este momento el **Secretario del Honorable Ayuntamiento**, solicita el uso de la voz concedido que le fue y manifiesta:

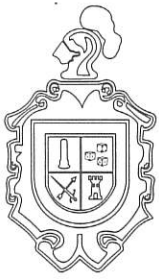
*“El otro párrafo que de acuerdo a los comentarios que se están vertiendo quedaría de la siguiente manera, es una propuesta de redacción, “en caso de que no se inicie la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de 4 años contados a partir de la aceptación del Instituto Mexicano del Seguro Social del predio donado, se iniciará el proceso de reversión que señala el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el periodo acordado logrará ser prorrogado hasta por el mismo término antes referido, siempre y cuando se apruebe por mayoría calificada del Ayuntamiento, se requiere se realice antes del término del plazo concedido y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato”, esta es la propuesta de redacción del cuarto párrafo, la propuesta que indica el presidente es para que quede en los siguientes términos es, “en caso de que no se inicie la construcción del Hospital del Instituto Mexicano del Seguro Social en un plazo de 4 años contados a partir de la aceptación del Instituto Mexicano del Seguro Social del predio donado se iniciará el proceso*



*de reversión que señala el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el periodo acordado podrá ser prorrogado hasta por el mismo término antes referido siempre y cuando se apruebe por mayoría calificada por el Ayuntamiento, se realice antes del término del plazo concedido y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato," el artículo 220 establece que una vez que si existe una prórroga tendrá que ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato"*

Una vez que es sometido a consideración de los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que proceda a someter la votación del dictamen en cuestión.

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, somete a votación de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento el dictamen en cuestión con la modificación al párrafo sexto donde se refiere por parte de la Síndico Alma se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción primera quedaría 128 fracción 1 atendiendo a la petición que refiera la regidora Michelle se le adicionaría un párrafo 3 al acuerdo 3 para que quede en los siguientes términos, "en caso de que se actualice alguno de los supuestos señalados en los párrafos que antecede se iniciara el procedimiento de reversión contenido en el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato y atendiendo a las manifestaciones y modificaciones se adicionaría un 4 párrafo inicial por lo que el Regidor Luis, el Regidor Iván, la Regidora Mayra y todos los Regidores del Ayuntamiento para quedar en los siguientes términos, en caso de que no se inicie la construcción del Hospital Regional del Instituto Mexicano del Seguro Social en el plazo de 4 a los contados a partir de la aceptación del Instituto Mexicano del Seguro Social del predio donado se iniciará el proceso de reversión que señala el artículo 208 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el periodo acordado podrá ser prorrogado hasta por el mismo término referido siempre



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



y cuando se apruebe por mayoría calificada del Ayuntamiento se realice antes del término del plazo y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato, de la cual resulta el siguiente:

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, hace constar que la Regidora Coral Valencia Bustos, cuenta con problemas de conectividad, toda vez que se encuentra presente en la sesión por vía remota; sin embargo ha manifestado su voto a favor.

**ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, ES APROBADO EL DICTAMEN QUE REMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA REFERENTE A LA SOLICITUD DE UNA OBTENCIÓN DE UN PREDIO POR DONACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GUANAJUATO CON UNA SUPERFICIE DE 69712.52 M2 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ASÍ COMO LAS MODIFICACIONES YA EXPLICADAS.**

V. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

VI. Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral sexto indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las 15 horas con 35 minutos del día 17 de octubre del año 2022 se declara terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,  
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024**

**Julio César Ernesto Prieto Gallardo**  
Presidente Municipal

**Alma Angélica Berrones**

**Aguayo**  
Síndico

**Gerardo José Aguirre Cortés**

Síndico

**Mónica del Carmen Pérez**

**López**  
Regidora

**Iván Alejandro Gordillo**

**Becerra**  
Regidor

**Dulce Daneira González Vega**

Regidora

**Juan Ortega Gasca**

Regidor

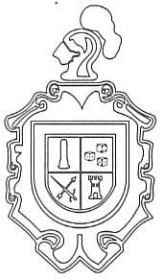
**Mayra Edith Gutiérrez Vázquez**

Regidora

**Luis Adrián Peña Gómez**

Regidor





PRESIDENCIA MUNICIPAL  
DE SALAMANCA  
H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Michelle*  
**Michelle Alcocer Carrillo**  
Regidora

*Iván*  
**Iván Israel Casillas**  
Albénjar  
Regidor

*María*  
**María Guadalupe Arredondo**  
Hernández  
Regidora

*Diego*  
**Diego Calderón Martínez**  
Regidor

*Coral*  
**Coral Valencia Bustos**  
Regidora

*Teresa*  
**Teresa de Jesús Segovia**  
Salmerón  
Regidora

*Jesús*  
**Jesús Guillermo García Flores**  
Secretario del H. Ayuntamiento

**VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS MIL VEINTICUATRO DEL  
MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO DE FECHA DIECISIETE DE  
OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**